

Ciudad de México, 7 de febrero de 2023

**CIRCULAR No. 09**

**CC PERSONAS TITULARES DE  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO**

Presentes.

Me refiero a las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación, Atención de casos especiales, Información y Selección, así como Evaluación y Rendición de Cuentas previstas en la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 (Convocatoria Única), la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto Electoral, el pasado 15 de enero del año en curso, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-007/2023**.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracciones IX y XI y 113, fracciones V, XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral local; 5 fracción VI, 15 fracción V, 82, 120, 121, 123 y 130 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación); 6 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación; 11, 21, 50, 56 y 68 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas (Reglamento de Asambleas), así como Apartado I. DISPOSICIONES COMUNES, numeral 10 de la Convocatoria Única, deberán atender las actividades de difusión relacionadas con las Asambleas conforme a lo siguiente:

**A. Consideraciones Generales**

1. El Instituto Electoral, como autoridad en materia de democracia directa y participativa, debe coadyuvar en la realización de las Asambleas ciudadanas, dando a conocer, mediante la Plataforma Digital de Participación Ciudadana y por todos los medios que tenga disponibles, conforme a la suficiencia presupuestal y considerando siempre el principio de máxima publicidad, sus particularidades, como son: fechas, hora y lugar donde se llevarán a cabo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



## CIRCULAR No. 09

2. La organización, convocatoria y desarrollo de las Asambleas ciudadanas, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en la Convocatoria Única, la Ley de Participación, el Reglamento de Asambleas, y demás normatividad aplicable, así como las diversas indicaciones oficiales en torno a su implementación que se emitan con posterioridad a la presente.
3. El proceso de difusión y divulgación de las Asambleas Ciudadanas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 deberá estar debidamente documentado y soportado con evidencia sólida, a fin de ofrecer las garantías necesarias que acrediten el máximo esfuerzo institucional destinado para la organización de este ejercicio de democracia participativa.
4. Las actividades descritas en la presente Circular se continuarán efectuando de conformidad a lo establecido en la Ley de Participación y a partir de la aprobación de la Convocatoria Única por el Consejo General y hasta la conclusión de las Asambleas, previstas en el Reglamento de Asambleas, la Convocatoria de la Consulta 2023-2024 y demás normatividad aplicable, así como ante eventuales Consultas extraordinarias.
5. Para el efecto de prever posibles requerimientos y solicitudes realizadas por los órganos jurisdiccionales u otras autoridades, en torno a las acciones de difusión y divulgación descritas en la presente Circular, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPCyC), con el apoyo de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrita a esta instancia ejecutiva (DAOD), podrá solicitar las evidencias y soporte documental de las acciones de difusión y divulgación de las Asambleas para verificar que se hayan documentado y estén disponibles conforme a lo señalado.

### B. Celebración de Asambleas

1. El personal de las Direcciones Distritales (DD), en el ámbito de su competencia, dará seguimiento a los trabajos que las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que realicen en las asambleas ciudadanas.

Para el seguimiento de las Asambleas, al menos un integrante del personal de estructura integrante del SPEN, con adscripción o encargo de las Direcciones Distritales asistirá auxiliándose, en su caso, del personal eventual, de tal manera que la distribución de asistencia se encuentre equilibrada entre el funcionariado.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



## CIRCULAR No. 09

Invariablemente la supervisión será obligatoria y se realizará por la persona titular de órgano desconcentrado o subcoordinadora.

2. Deberán mantener comunicación permanente con las personas integrantes de las COPACO, brindarán la orientación y asesoría que se requiera y, en caso de ser necesario, emitirán comunicados que los convine al cumplimiento de sus obligaciones, conferidas en la Ley de Participación y el Reglamento de Asambleas.
3. Pondrán a disposición de las personas convocantes los formatos específicos para la difusión de las convocatorias y demás actividades a desarrollar en la Asamblea Ciudadana, los cuales se encuentran en la carpeta electrónica denominada «Formatos Convocatoria Única 2023», que les fue compartida con anterioridad mediante correo IECM/SE/DAOD/191/CE/2023.
4. Realizarán las convocatorias de manera directa en aquellos casos en los cuales no haya sido electo el órgano de representación ciudadana o no convoquen las COPACO o las Coordinadoras de Participación Comunitaria.

### C. De las actividades de difusión y divulgación

1. Las actividades de difusión y divulgación deberán ser implementadas por las direcciones distritales en las distintas unidades territoriales (UT) donde se ejecuten las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación; de Atención de Casos Especiales de la Consulta 2023 y 2024; de Información y Selección, así como de Evaluación y Rendición de Cuentas.
2. En ese sentido, a continuación, se señalan las actividades de difusión y divulgación que podrán ser implementadas por las DD en lugares públicos de mayor afluencia de personas de cada una de las UT, así como la respectiva evidencia a obtener:

Actividad de difusión y divulgación	Evidencia
Recorridos de perifoneo	Recabar una grabación de video de 20 a 30 segundos aproximadamente donde se muestre parte del recorrido de la actividad de perifoneo.
Colocación de carteles de Asambleas Ciudadanas	Recabar evidencia fotográfica y/o video de la actividad.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



## CIRCULAR No. 09

Actividad de difusión y divulgación	Evidencia
Colocación de lonas	
Publicación de convocatorias para las Asambleas Ciudadanas en sus estrados	
Publicación de convocatorias para las Asambleas Ciudadanas en el Sistema de Seguimiento de Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC)	
Publicación de convocatoria o comunicados, en su caso, en Facebook	Recabar evidencia fotográfica (ej. capturas de pantalla) y/o el soporte documental de las publicaciones.
Publicación de convocatoria o comunicados, en su caso, en WhatsApp	
Publicación de convocatoria o comunicados, en su caso, en Twitter	
Publicación de convocatoria o comunicados, en su caso, en Instagram	
Otras actividades de difusión	Recabar la evidencia y/o soporte documental correspondiente.

3. A efecto de documentar las acciones de difusión y divulgación implementadas por las direcciones distritales de acuerdo con su respectivo ámbito de competencia, deberán recabar por cada una el soporte documental, evidencias gráficas y referencias que así lo demuestren; esto se realizará con cada tipo de Asamblea a celebrarse y atendiendo los plazos señalados en la Convocatoria Única, así como las diversas indicaciones oficiales en torno a la implementación de las Asambleas Ciudadanas que, en su caso, se emitan con posterioridad a la presente.

De igual forma, y en todo momento, tanto la evidencia fotográfica como aquella que se genere en formato de video deberá ser capturada o grabada en contexto, es decir, que permita identificar elementos que aluden con toda claridad a la ubicación dentro de la UT y, siempre que sea posible, a la fecha y hora en que se desarrolla la actividad de difusión y divulgación que se realiza; asimismo, identificar a las personas funcionarias participantes y con ello precisar y documentar las circunstancias de modo, tiempo y lugar. Se recomienda tomar todas las previsiones para **que en las imágenes no**

**Somos Un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



## CIRCULAR No. 09

**aparezcan de frente los rostros de personas menores de edad** en cualquiera de las evidencias fotográficas o video que se generen con motivo de esta actividad.

4. Deberán llevar una *Bitácora de difusión y divulgación de las Asambleas consideradas en la Convocatoria Única* por cada tipo de Asamblea, para ello se adjunta un formato como **Anexo 1**, misma que deberá resguardarse en el archivo de la dirección distrital con el soporte documental y las evidencias generadas.
5. Las acciones de difusión y divulgación se podrán realizar de manera simultánea de darse el supuesto que, dentro de un mismo periodo, se lleven a cabo más de un tipo de Asamblea; sin embargo, se deberán documentar y archivar las evidencias por separado, es decir, por tipo de Asamblea, conforme a lo indicado en la presente Circular.
6. Para el seguimiento de las actividades de difusión y divulgación, al término del periodo de celebración de cada tipo de Asamblea Ciudadana considerada en la Convocatoria Única, cada dirección distrital deberá remitir a la DEPCyC, vía correo electrónico a la cuenta institucional *seguimiento.asambleas@iecm.mx*, un *Reporte de las actividades de difusión y divulgación de las Asambleas Ciudadanas consideradas en la Convocatoria Única*, para ello se adjunta el formato como **Anexo 2. El archivo deberá enviarse en formato PDF firmado por la persona Titular de la Dirección Distrital y en formato Excel.**

Las fechas de envío del Reporte son las siguientes:

Tipo de Asamblea	Periodo de celebración de las Asambleas	Envío del Reporte
Diagnóstico y Deliberación	Del <b>20 de enero al 23 de febrero de 2023*</b>	A más tardar el <b>10 de marzo de 2023</b>
Casos Especiales	Del <b>17 de mayo al 11 de junio de 2023</b>	A más tardar el <b>23 de junio de 2023</b>
Información y Selección	Del <b>12 de junio al 23 de julio de 2023</b>	A más tardar el <b>4 de agosto de 2023</b>
Evaluación y Rendición de Cuentas	A partir del <b>segundo semestre de 2023</b>	<b>Una semana después</b> de la celebración de la última Asamblea

\*De conformidad con lo señalado en la Convocatoria Única.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



## CIRCULAR No. 09

Lo reportado deberá coincidir con las evidencias y soportes documentales recabados durante el desarrollo de las actividades de difusión y divulgación, así como en lo contenido en la Bitácora.

Para el seguimiento de las actividades de difusión y divulgación de las Asambleas Ciudadanas previstas en la Convocatoria Única, no se utilizará alguna herramienta informática, por lo que se les pide atender puntualmente lo indicado en la presente Circular.

7. Para el resguardo de las evidencias, soporte documental y bitácoras deberán generar una carpeta por UT, identificándola por dirección distrital, clave, nombre de UT, el tipo de asamblea y la fecha en que fue generada. Un ejemplo se muestra a continuación:

DD (número a dos dígitos) (Clave UT) RANCHO LOS COLORINES  
(FRACC) Asamblea DyD\_28 Enero

8. Las fotografías, bitácoras, videos, capturas de pantalla y demás archivos de cada una de las evidencias y soporte documental deberán resguardarse en la carpeta que le corresponda, asignándole el nombre de la UT, tipo de Asamblea, tipo de evidencia y fecha, algunos ejemplos se muestran a continuación:

- DD (número a dos dígitos) (Clave UT) RANCHO LOS COLORINES  
(FRACC) Asamblea DyD\_fotografía\_28 Enero
- DD (número a dos dígitos) (Clave UT) RANCHO LOS COLORINES  
(FRACC) Asamblea DyD\_Bitácora\_28 Enero
- DD (número a dos dígitos) (Clave UT) RANCHO LOS COLORINES  
(FRACC) Asamblea lyS\_video\_25 Junio

9. Se reitera que **serán las direcciones distritales quienes resguardarán en su archivo las evidencias documentales (fotográficas, videos, documentos, etc.), así como las bitácoras** que les servirán de control para las actividades de difusión y divulgación.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



## CIRCULAR No. 09

Finalmente, para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con personas funcionarias **Carlos Agustín Vega Reyes** y **Cuauhtémoc Ricardo López Pérez** a los correos [carlos.vega@iecm.mx](mailto:carlos.vega@iecm.mx) y [cuauhtemoc.lopez@iecm.mx](mailto:cuauhtemoc.lopez@iecm.mx), personas adscritas a la DEPCyC, o a las extensiones, 4856 y 4853.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atte. **Bernardo Núñez Yedra**  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez.** Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente  
**Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM.** Para su conocimiento. Presentes.  
**Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez.** Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.  
**Lic. Alberto Aguirre Véjar.** Titular de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva del IECM. Presente.  
Archivo.

RFG/FDM/ARL/JDVS/JEDA/CAVR/NNRF

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

**ANEXO 1 de la Circular 09 de la SE****Bitácora de difusión y divulgación de las Asambleas consideradas en la Convocatoria Única**

<b>ASAMBLEA DE:</b> (Marcar con una X una opción)	
Diagnóstico y Deliberación	( )
Casos Especiales	( )
Información y Selección	( )
Evaluación y Rendición de Cuentas	( )

Órgano Desconcentrado: \_\_\_\_\_  
Demarcación Territorial: \_\_\_\_\_  
Fecha de elaboración del Reporte: \_\_\_\_\_

Cons.	Fecha en que se realizó la actividad	Unidad Territorial	Clave de la UT	Ubicación de la actividad de difusión y divulgación (Calle, Avenida, en su caso número)	Lugar de referencia (escuela, parque, mercado, plaza, deportivo, centro comunitario etc.)	Tipo de difusión y divulgación (anotar una opción por celda consecutiva) por medio de: Perifoneo / Carteles / Lona / Publicación Estados / Publicación en la Plataforma (SISECOAC) / Publicación Facebook / Publicación WhatsApp / Publicación Twitter / Publicación Instagram / Otras actividades	Tipo de evidencia obtenida o generada VIDEO / FOTOGRAFÍA / PUBLICACIÓN / OTRA (en caso de ser OTRo medio, especificar cuál es)	Observaciones (en caso de que la difusión sea por OTRo medio, especificar cuál es)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Nombre y firma de la persona Titular del Órgano Desconcentrado

Agregar las celdas que sean necesarias

Reporte de las actividades de difusión y divulgación de las Asambleas Ciudadanas consideradas en la Convocatoria Única

**ASAMBLEA DE:** (Marcar con una **X** una opción)

Diagnóstico y Deliberación ( )  
 Casos Especiales ( )  
 Información y Selección ( )  
 Evaluación y Rendición de Cuentas ( )

Órgano Desconcentrado: \_\_\_\_\_

Demarcación Territorial: \_\_\_\_\_

Fecha de elaboración del Reporte: \_\_\_\_\_

CONS.	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE DE LA UT	FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA	TIPO DE ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN REALIZADA*											TIPO DE EVIDENCIA O SOPORTE DOCUMENTAL GENERADO	
				Recorridos Perifoneo	Colocación de Carteles	Colocación de Lona	Publicación de Convocatorias en estrados	Publicación de Convocatorias en SISECOAAC	Publicación de Convocatoria o comunicados en Facebook	Publicación de Convocatoria o comunicados en WhatsApp	Publicación de Convocatoria o comunicados en Twitter	Publicación de Convocatoria o comunicados en Instagram	Otra actividad de difusión	En el caso de señalar Otra, indicar ¿cuál es?	Fotografía, Video u Otra	En el caso de señalar Otra, indicar ¿cuál es?
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																

\*Marcar con un 1 en la celda que corresponda al tipo(s) de difusión realizada

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Titular de Órgano Desconcentrado

Agregar las celdas necesarias